

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 908/2021

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: 110/2019. Negociado: MC
De: D^a. Clara Molero Puerto
Contra: FOGASA y Rafaela Cachinero Lebrón

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HA-
CE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 110/2019, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Clara Molero Puerto contra FOGASA y Rafaela Cachinero Lebrón, en la que con fecha 08/02/2021 se ha dictado Sentencia Nº 35/2021, cuyo Fallo sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por D^{ña}. Clara Molero Puerto contra D^{ña}. Rafaela Cachinero Lebrón, debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la suma total de 2.397,48 € (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de la que responderá el FOGASA en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecido.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que ES FIRME (artículo 191.2.g) de la LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Rafaela Cachinero Lebrón, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, 19 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.